



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS
Facultad de Ingeniería y Ciencias
Agropecuarias

VILLA MERCEDES (SAN LUIS), 14 de noviembre de 2022.

VISTO:

El EXP-USL: 13582/2022, en el cual se tramita el llamado a registro de aspirantes para la provisión de un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Computación 2 de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); y

CONSIDERANDO:

Que la apertura del registro de aspirantes de referencia se dispuso por la RD N° 1111/2022.

Que en el presente llamado no se registraron inscripciones en el periodo establecido entre los días 1 y 7 de noviembre de 2022, según hizo constar el Departamento de mesa de entradas a fojas 14.

Que Secretaria General de la FICA informó a fojas 17 de autos, que por un error del sistema no fue publicada la RDN° 1111/2022 del llamado de inscripción, en el servicio de publicaciones de concursos; por lo cual corresponde la reapertura del presente registro de aspirantes.

Que Secretaría Académica dispuso la continuidad del trámite.

Que conforme lo normado por la Ordenanza N° 58/18-R., lo solicitado encuadra en el siguiente Propósito Institucional: “Promover la formación integral de calidad -humana, ética, cognitiva, socio política y profesional- en todos sus niveles educativos, que garantice la democratización del conocimiento y la educación permanente”.

Que el Decanato ordenó su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

Y CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Reabrir el periodo de inscripción del registro de aspirantes convocado por la RD N° 1111/2022, para un (1) cargo de auxiliar de segunda categoría (estudiante), dedicación



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS

Facultad de Ingeniería y Ciencias

Agropecuarias

simple, designación interina, con destino al Área de Computación del Departamento de Ciencias Básicas de esta Facultad (con temas de la asignatura Computación 2 de la Carrera Ingeniería Mecatrónica); entre los días 22 de noviembre y hasta el 29 de noviembre de 2022; por los motivos expuestos en los considerandos de la presente disposición.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la facultad, publíquese en el digesto administrativo y archívese.

mar

Documento firmado digitalmente según OR N° 15/2021, por: Decano, Sergio Luis Ribotta – Secretaria Académica, Patricia Beatriz Gimeno

Hoja de firmas